07.05.24

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-20741-23

LUGAR Y FECHA: Ciudad, Bogotá D.C. 31 MAY 2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel Juan Pablo Blanco Sierra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.949.470 de Bogotá

CARGO: Director Hospital Central Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden interna No.022 del 15 de febrero 2024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0579 del 15 de febrero de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: **G BARCO S.A.**

NIT: 860.044 349 4

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FELIPE GONZALEZ REYES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C.80.034.941

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 2 ITEMS 2, GRUPO 4 ITEMS 1, 2 Y 3).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ($47.320.000,00) CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: 11 de agosto 2023 (Carta de Inicio de 28 de agosto de 2023)

V°B° 09.05.24

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 30 de noviembre de 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO La vigencia del contrato fue igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidar el contrato.

FORMA DE PAGO: El Hospital Central de la Policía Nacional realizó pagos mensuales al CONTRATISTA por el valor del contrato de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

Los pagos se realizaron en la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: **G BARCO S.A.S**
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 13401600933

SUPERVISOR DEL CONTRATO Responsables del Servicio de Gastroenterología del Hospital Central de la Policía Nacional.

Jefe del Departamento Médico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

MODIFICACIÓN No. 001 del 30 de noviembre de 2023

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato de Suministro **No. 96-8-20741-23** en el sentido de prorrogar la ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución **hasta el 29 de diciembre de 2023, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra;** tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato

VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($47.320.000,00) CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA TERMINACIÓN: 29 de diciembre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Contrato No. 96-8-20941-23	No. CDP* Y FECHA	VALOR INICIAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	SIIF 134423 10/04/2023	$47.320.000,00	SIIF 186223 11/08/2023	$47.320.000,00

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
CONTRATO	NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR RECIBIDO	FACTURA	FECHA	VALOR
96-8-20741-23	1	08/11/2023	1	14/11/2023	$3.868.364,54	BBTA-83289	08/11/2023	$3.868.364,54
	2	08/11/2023	2	02/11/2023	$21.096.297,42	BBTA-83288	08/11/2023	$21.096.297,42
	4	21/12/2023	3	28/12/2023	$14.701.756,85	BVTA-83785	22/12/2023	$14.701.756,85
	6	21/12/2023	4	28/12/2023	$3.575.000,38	BBTA-83820	27/12/2023	$3.575.000,38
	5	27/12/2023	5	28/12/2023	$644.727,42	BVTA8-83821	27/12/2023	$644.727,42
	3	21/12/2023	6	28/12/2023	$3.352.582,60	BBTA-83786	22/12/2023	$3.352.582,60
	TOTAL				$47.238.729,21			$47.238.729,21

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$47.320.000,00	$ 47.238.729,21	$ 81.270,79	$ 47.238.729,21	$ 47.238.729,21	$ 0

Que mediante reporte relación de pagos generado del sistema SIIF Nación, el tesorero de la unidad certifica que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
186223	873623	415021323	29/11/2023	$ 24.964.661,96	$ 829.498,00	$ 24.135.163,96
186223	1149923	3252724	17/01/2024	$ 22.274.067,25	$ 740.098,00	$ 21.533.969,25
TOTAL				**$ 47.238.729,21**	**$ 1.569.596,00**	**$ 45.669.133,21**

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato 96-8-20741-23 la suma de ($81.270,79) OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según registro SIIF 186223 de fecha 11/08/2023.

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTANLA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	Sin radicar	01/12/2023	Noviembre 2023
1	Sin radicar	30/12/2023	Del 01 al 30 de diciembre 2023

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: CBC-100049225

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada el 28/08/23, mediante documento físico, aprobación garantía única.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	18/08/2023	POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO SE AJUSTAN LA VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS, POR SOLICITUD DEL ASEGURADO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN CONTRATO 96-8-20741-23 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROOGIA, HEMATO-ONCOLOGIA, FISIATRIA Y NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 2 ITEM 2 GRUPO 4 ITEM 1,2 Y 3). SE ACLARA QUE EL ASEGURADO Y BENFECIARIO DE LA PRESENTE GARANTIA ES: LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD.	28/08/2023
2	30/11/2023	SE ACLARA QUE EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE LA PRESENTE GARANTIA ES: LA NACION-POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD- HOSPITAL CENTRAL, NIT 830.067.597-4. ASI MISMO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE GARANTIA CUBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DEL CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. LA COMPAÑÍA DECLARA QUE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.	22/12/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$9.464.000,00	11/08/2023	29/06/2024
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$23.660.000,00	11/08/2023	29/05/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor de la Carta de Aceptación certifica que el CONTRATISTA entregó los insumos dentro de los plazos establecidos en la Carta de Aceptación principal, así:

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los suministros, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación expedida el día 15 de diciembre 2023 firmada por la Revisora Fiscal Diana Marcela Tenjo Alba, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:

CPS ELDER BALMIRO OTERO RAMOS
Responsable del Servicio de Gastroenterología del
Hospital Central de la Policía Nacional

Mayor FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES
Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA: G BARCO S.A.
SU REPRESENTANTE LEGAL: **LUIS FELIPE GONZALEZ REYES**

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato No. 96-8-20741-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No 96-8-20741-23 la suma de ($81.270,79) OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según registro SIIF 186223 de fecha 11/08/2023, una vez legalizada la presente acta, se enviará con copia al Grupo Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional para realizar el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado en el contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 31 MAY 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

LUIS FELIPE GONZALEZ REYES
Representante legal **G BARCO S.A**

SUPERVISORES DEL CONTRATO

CPS **ELDER BALMIRO OTERO RAMOS**
Responsable del Servicio Gastroenterología
Hospital Central de la Policía Nacional

Mayor FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES
Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: Doctor Elder Balmiro Otero Ramos
Responsable Servicio Gastroenterologá
Revisado por Mayor Fabián Adolfo Parra Fuentes
Jefe Departamento Médico Hospital Central
Revisado por: Capitán Jebrail Murillo Zuleta
Jefe Grupo Financiero HOCEN
Revisado por: Mayor Guillermo Enrique Usma Reyes
Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Revisado por: Capitán Mayerline Olave Cubides
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: PS-24 Sandra Patricia Caro Figueroa
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Fecha elaboración: 06/05/2024

Carrera 59 No. 26-21
Teléfono: 5804401-2144
demed.hocen@policia.gov.co
www.policia.gov.co